

1.2.4. I. BLAUBERG: LOS PROBLEMAS DE LA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO O GNOSEOLOGÍA VISTOS POR LOS FILÓSOFOS SOVIÉTICOS

BLAUBERG, I.

Diccionario marxista de filosofía, Ediciones de Cultura Popular, México, 1975; 296-298.

El filósofo soviético I. Blauberg pertenece al Instituto de Filosofía de la Academia de Ciencias de la URSS. El es quien coordinó a los setenta y un redactores del Diccionario marxista de filosofía que fue publicado en 1968 por la Editorial de Literatura Política de Moscú, y cuya traducción directa del ruso fue realizada por el regiomontano Alejo Méndez García.

CUESTIONES PLANTEADAS EN ESTE APARTADO

- 1) Definición de teoría del conocimiento.
- 2) Los principales problemas de la teoría del conocimiento.
- 3) Las líneas idealista y materialista en teoría del conocimiento.
- 4) La filosofía marxista como producto de la unión del materialismo y la dialéctica.
- 5) Consideraciones generales de la teoría marxista del conocimiento sobre el hombre, el mundo exterior y el conocimiento humano.

6) El campo de estudio de la teoría marxista del conocimiento y sus apoyos en otras disciplinas científicas.

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO O GNOSEOLOGÍA

1. Teoría del conocimiento o gnoseología (del griego gnosis, conocimiento, logos, tratado, doctrina). Teoría acerca de la esencia, leyes y formas del conocimiento. (p. 296)

2) Sus problemas principales son: cuáles son el objeto y las fuentes del conocimiento; cuál es su fundamento y qué lo impulsa; cuáles son los peldaños del proceso cognoscitivo; cuáles los métodos y formas de éste; qué es la verdad y qué relación existe entre la actividad práctica y cognoscente de los hombres, etcétera. (p. 296)

3) La historia de la filosofía conoce dos líneas diferentes por principio en la solución de los problemas fundamentales de la teoría del conocimiento: la materialista y la idealista. Tal diferencia tiene su base en cómo resuelve uno y otro pensador el problema fundamental de la filosofía. (p. 296)

4. El idealismo, tanto el subjetivo como el objetivo, parte de que nuestro conocimiento es primero, a la par que interpreta el mundo objetivo como algo que deriva del conocimiento. Este punto de vista fue sustentado por Platón, Berkeley, Hegel y otros filósofos. Algunos filósofos idealistas niegan en general la posibilidad de que conozcamos el mundo tal como éste existe por sí mismo, sustentan las

posiciones del agnosticismo (Hume y otros). (p. 296)

5. La línea materialista en la teoría del conocimiento consiste en afirmar que el ser es primario y que el conocimiento es un reflejo del ser. Ha sido representada en la historia de la filosofía por Demócrito, F. Bacon, Locke, los materialistas franceses del siglo xvii y otros filósofos. Sin embargo, el materialismo premarxista era metafísico por su carácter, no comprendía el papel determinante de la práctica de los hombres en el desarrollo del conocimiento, consideraba el conocimiento como el reflejo pasivo, parecido al de un espejo de la realidad (contemplatividad). Los materialistas no veían la relación existente entre la actividad cognoscitiva de los hombres y la sociedad, la contradictoriedad del conocimiento, etcétera. (pp. 296-297)

6. La línea dialéctica en materia del conocimiento estuvo representada en la filosofía premarxista por los pensadores alemanes del siglo xviii y principios del xix. Así, Hegel trató de interpretar al conocimiento, cierto que sobre una base idealista, como una forma de la actividad, de mostrar la contradictoriedad del desarrollo del conocimiento, las transiciones cualitativas que se producen en él. La diferencia de puntos de vista sobre el conocimiento entre los filósofos tienen que ver con los momentos de proceso cognoscitivo que consideran básicos. De acuerdo a esto, en teoría del conocimiento existen la línea del empirismo (que toma como base la forma sensorial o empírica del conocimiento); la

del racionalismo (que exagera el papel del pensamiento abstracto, del conocimiento teórico); la del irracionalismo (que opone la intuición a la razón, al intelecto como medio para comprender los objetos en su integridad). En dependencia de la consecuencia con que se aplican los principios, uno u otra gnoseología pueden ser monista (monismo) o ecléctica (ecléctica). (p. 297)

7. La filosofía marxista, al reelaborar críticamente las realizaciones de todo el pensamiento precedente, unió por primera vez el materialismo y la dialéctica, lo cual posibilitó el enfoque verdaderamente científico de los problemas de la teoría del conocimiento. El materialismo dialéctico comprende el conocimiento como el reflejo de la conciencia de los objetos y fenómenos existentes fuera de nosotros; pero a la vez pone en relieve el carácter dialéctico y la teoría del conocimiento. (p. 297)

8. La teoría marxista del conocimiento parte de que el hombre que conoce el mundo no es individuo aislado, una criatura biológica que se adapta pasivamente al mundo. Por el contrario, considera que el hombre influye sobre el mundo, lo transforma en el proceso de su actividad práctica objetiva. El objeto material se convierte en objeto de conocimiento en cuanto queda comprendido en la esfera de la actividad humana, es conocido por el hombre en la medida en que lo hizo objeto de su actividad. De esta suerte, el conocimiento fue comprendido por vez primera como parte inseparable de la vida social del hombre y subrayando el

estrecho vínculo existente entre el conocimiento y la actividad práctica. El hombre realiza la actividad cognoscente como individuo en la totalidad de sus manifestaciones vitales. La práctica es la base, la fuerza matriz del conocimiento y el criterio de verdad. Estrechamente vinculado a la actividad objetiva del hombre, el conocimiento opera no como contemplación pasiva del mundo exterior, sino como un proceso creador activo de su asimilación teórica. No existen límites para el desarrollo del conocimiento humano, ya que los mismos objetivos se desarrollan y cambian infinitamente, se perfecciona y amplía ilimitadamente la práctica humana. (pp. 297-298)

9. La teoría marxista del conocimiento investiga el proceso cognoscitivo en toda su complejidad y contradictoriedad, pone en relieve la especificidad de las diferentes formas del conocimiento, su unidad dialéctica, se apoya para esto en las demás ciencias (ciencias naturales, psicología, lingüística, etcétera). Generalizando los métodos y procedimientos utilizados por la ciencia contemporánea (experimento, modelación, análisis y síntesis, etcétera), la teoría del conocimiento pone al descubierto los principios generales, las vías y los medios de investigación científica. (p. 298)

UN CUESTIONARIO SOBRE EL PUNTO 1.2.4.

1) ¿Cuál es la problemática esencial de la teoría del conocimiento, de acuerdo a Blauberger?

2) ¿Puede acotar los rasgos principales de la teoría idealista del conocimiento y de la teoría materialista del conocimiento?

3) ¿Cuáles son los aspectos fundamentales de la filosofía marxista o materialismo dialéctico, según Blauberger?

4) ¿Cuáles son las observaciones globales de la teoría del conocimiento sobre el hombre, el mundo objetivo y el conocimiento, siguiendo a Blauberger?

5) ¿En qué consiste las investigaciones que hace la teoría marxista del conocimiento?

1.2.5. ROBERTO MIGUELEZ: EL EMBROLLO SOBRE EL CONCEPTO DE EPISTEMOLOGIA (CUESTION NO BANAL), EL PROBLEMA MAYOR EN LA CONSTITUCION DE UNA EPISTEMOLOGIA Y ASPECTOS SOBRE LA EPISTEMOLOGIA DESCRIPTIVA Y LA EPISTEMOLOGIA NORMATIVA.

MIGUELEZ, ROBERTO,

Epistemología y ciencias sociales y humanas, ediciones del Centro de Investigaciones de Filosofía de la Ciencia y el Lenguaje, UNAM, México, 1977; pp. 7-20.

Roberto Miguélez es un profesor mexicano que presta actualmente sus servicios docentes y de investigación en la Universidad de Ottawa, Canadá. Es autor de Epistemología y ciencias sociales y humanas, ya citado, de "Théorie du discours et théorie de l'histoire" (Dialogue, XVIII) y de otros trabajos sobre los mismos temas.

CUESTIONES PLANTEADAS EN ESTE APARTADO

1) Tres diferentes objetos del concepto de epistemología.

2) El enredo sobre el término "epistemología".

3) Una cuestión no trivial: la sinonimia entre "epistemología" y "filosofía de la

ciencia".

4) La sinonimia y la coincidencia entre "epistemología" y "teoría del conocimiento" en la traducción anglosajona.

5) La epistemología en su significado liberal: "discurso sobre la ciencia".

6) La cuestión máxima en la formación de una epistemología.

7) El lugar y los límites de la epistemología.

8) Las dos formas de la epistemología: una esencialmente descriptiva y otra esencialmente normativa.

9) Qué es una epistemología esencialmente descriptiva: construir un "modelo" de esta epistemología, partiendo de una analogía sugerida por Chomsky.

10) Dos objeciones a este "modelo de epistemología descriptiva.

11) Los rasgos decisivos de una epistemología descriptiva.

12) Aspectos de una epistemología esencialmente normativa.

13) Condiciones para que una epistemología pueda ser normativa.

14) Los terrenos privilegiados para la epistemología normativa: los ejemplos de Hempel y Popper.

15) Consideraciones sobre el caso de una epistemología descriptiva.

16) Consideraciones sobre el caso de una epistemología normativa.

Busto de Alejandro Magno.
Museo Capitolino, Roma.



1. DESCRIPCIÓN Y NORMA EN EPISTEMOLOGÍA

Como se sabe, "epistemología" significa, literalmente, discurso (*logos*) sobre la ciencia (*episteme*). Como se sabe también, el concepto de epistemología no se refiere, sin embargo, siempre al mismo objeto: a veces el término "epistemología" designa una teoría general del conocimiento, a veces una teoría regional del conocimiento, a saber una teoría del conocimiento científico. Por ejemplo, allí donde la tradición francesa emplearía el término "epistemología", la tradición anglosajona optaría por la expresión "filosofía de las ciencias", y allí donde la tradición anglosajona emplearía el término "epistemología", la tradición francesa optaría por la expresión "teoría del conocimiento" o por el término "gnoseología". En la medida en que los diccionarios y en particular los de filosofía son, de algún modo, depositarios de la tradición intelectual, basta referirse a ellos. Y, en efecto, mientras el *Dictionary of Philosophy* de Runes define la epistemología como:

(...) the branch of philosophy which investigates the origin, structure, methods and validity of knowledge,

el *Dictionnaire de la langue philosophique* de P. Foulquié y R. Saint-Jean define la epistemología como:

(...) la discipline traitant des problèmes philosophiques posés par la science.

Uno puede preguntarse por qué esta sinonimia entre "epistemología" y "filosofía de la ciencia", por qué dos expresiones lingüísticas para el mismo objeto, y la cuestión no es banal. De hecho, pareciera que el término "epistemología" no se reencuentra en el vocabulario filosófico más que a partir del siglo XIX. Si, como es dable suponer, la aparición de nuevos términos responde a nuevas necesidades de conceptualización, uno puede preguntarse

a qué nuevas necesidades de conceptualización responde, en el siglo XIX, la introducción de este término. La cuestión es compleja, tanto más cuanto que debe plantearse teniendo en cuenta las diferentes tradiciones filosóficas. En el caso de la tradición filosófica francesa, por ejemplo, pareciera que a veces esas dos expresiones fueran sinónimas y a veces que no lo fueran. Así, la definición del *Dictionnaire de la langue philosophique* de P. Foulquié y R. Saint-Jean considera sinónimas las dos expresiones y, en la misma operación, delimita el campo de la epistemología a los "problemas filosóficos planteados por la ciencia". Pero a veces pareciera que no hay coincidencia o sinonimia, que la epistemología fuera una parte no de la filosofía de las ciencias sino, más bien, *extraída* de la filosofía de las ciencias y, más particularmente, *extraída* de la filosofía de las ciencias aunque no estrictamente filosófica, más bien científica. Ella tendría entonces por objeto la ciencia pero su problemática estaría constituida por cuestiones "positivas" concernientes al funcionamiento de la ciencia. El nuevo término de "epistemología" vendría así a sancionar la aparición de una nueva disciplina, o la demarcación de una problemática "positiva" —es decir, científica— en el terreno histórico de la filosofía de las ciencias. Quizás pueda decirse que la sinonimia o la coincidencia que se encuentra en la tradición anglosajona entre "epistemología" y "teoría del conocimiento" responda a una operación similar, aunque con otra consecuencia: allí es la teoría (general) del conocimiento, la "gnoseología" que deviene o se propone devenir "positiva". Es casi la filosofía misma que se propone devenir "positiva". Es bien probable que si en una tradición el positivismo de Comte no sea ajeno al fenómeno, en la otra no ha dejado probablemente de serlo el empirismo inglés. Nosotros emplearemos el término "epistemología" en su significado literal —"discurso sobre la ciencia"— con el que coincide, como vimos, la tradición filosófica francesa y lo utilizaremos con el sentido de reflexión "positiva", de problemática científica centrada en la cuestión del funcionamiento de la ciencia con el que parece coincidir tanto el concepto de *épistémologie* como el de *philosophy of science*.

En este sentido, ¿cuál es la cuestión mayor que se presenta en la constitución misma de una epistemología? Mientras la reflexión sobre las ciencias giraba alrededor de los así llamados problemas

filosóficos de la ciencia —en rigor, de los problemas tradicionales de la filosofía: problemas del conocimiento en general, de sus condiciones generales de posibilidad, de la verdad, de sus garantías generales, etcétera—, esta reflexión encontraba la cuestión de la relación de las ciencias a la filosofía. De hecho, la respuesta a este planteamiento antecede sin embargo la cuestión misma porque la filosofía se definía, de entrada, como un saber que, simultáneamente, fijaba el lugar de la ciencia y los límites de la ciencia. Esto es visible desde Platón hasta Husserl pasando por Descartes, por Kant, por Hegel, etcétera. Pero cuando la reflexión sobre las ciencias deviene reflexión sobre la cuestión "positiva" del funcionamiento de las ciencias, el problema es el inverso: ya no el de la relación de las ciencias a la filosofía sino más bien el de la epistemología a las ciencias. Con esta inversión, el problema que la filosofía resolvía antes mismo de ser planteado, y bajo la forma de asignación —por la filosofía— del lugar de la ciencia, y de determinación —por la filosofía— de los límites de la ciencia, se convierte en problema del lugar de la epistemología y de los límites de la epistemología. Lugar asignado ¿por quién? Límites determinados ¿por quién? En última instancia, y bajo una forma u otra, por la ciencia.

Pero "la" ciencia es una abstracción, e incluso una abstracción cuyos méritos son discutibles. De hecho, no hay sino ciencias y la asignación del lugar de la epistemología, y la determinación de los límites de la epistemología son el efecto de una reflexión sobre una ciencia —o sobre ciertas ciencias—. De hecho, es decir históricamente, de una reflexión sobre las ciencias de la naturaleza o físicas. Lo que no es sorprendente puesto que, a la evidencia, es decir presentándose con tal fuerza que ninguna otra prueba es necesaria, en resumen, según todas las apariencias, es en esas ciencias donde ciencia y científicidad coinciden.

¿Y qué son esas ciencias, según la evidencia? Lo más notable —en el sentido de "notado"— es, sin duda, su "exactitud" —su rigor—, sus resultados teóricos y la vastedad y el alcance de sus aplicaciones tecnológicas. Pero hay más, y más importante. Sobre todo, dos características: en primer lugar, y de un modo general, ellas constituyen conjuntos *sistemáticamente unificados* de conocimientos —o cuya posibilidad de unificación sistemática es general—

mente cierta—; en segundo lugar, un *consenso generalizado en cuanto a los criterios de evaluación y de pertinencia*—en especial, de las teorías y de las pruebas— garantiza, en esas ciencias, la posibilidad de una solución de los conflictos científicos.

Es una reflexión sobre esas ciencias, y así percibidas, la que bajo una u otra forma asigna un lugar a la epistemología y determina sus límites. ¿Bajo qué formas? En especial, bajo dos formas: bajo la forma de una epistemología esencialmente descriptiva, y bajo la forma de una epistemología esencialmente normativa.

¿Qué es una epistemología esencialmente descriptiva? En lugar de referirnos a una epistemología descriptiva efectiva nosotros construiremos un “modelo” de una tal epistemología. De este modo, sus rasgos distintivos serán más acusados. Para ello, partamos de una analogía sugerida por Chomsky (Chomsky, N., 1955: cap. 3; 1968: pp. 14, 49 y 50) y retomada explícitamente por Scheffler (Scheffler, I., 1963: Intr.). Si observamos el campo de la lingüística encontramos, en primer lugar, diversas lenguas habladas cotidianamente; en segundo lugar, diversas gramáticas de esas lenguas cada una de las cuales se propone ofrecer una descripción estructural de tal o cual lengua. Y nosotros encontramos, en tercer lugar, teorías de la estructura lingüística que analizan, en su generalidad, las cuestiones gramaticales fundamentales válidas para todas o la mayor parte de las lenguas.

Si consideramos analógicamente nuestra problemática, podríamos entonces decir que a las lenguas habladas cotidianamente corresponden los dominios particulares de la ciencia, es decir las diversas ciencias; a las diversas gramáticas corresponden las descripciones estructurales de esos dominios, es decir las descripciones estructurales de las diversas ciencias; y a las teorías de la estructura lingüística, las teorías de la estructura de la ciencia que analizan, en su generalidad, las cuestiones estructurales fundamentales válidas para todas o la mayor parte de las ciencias.

En una perspectiva tal de la problemática, la relación de la epistemología a las ciencias se precisa: las ciencias son tratadas, por la epistemología, como las lenguas lo son por la lingüística, es decir como lo que son, y de lo que se trata es de saber, justamente, cómo son, es decir cómo funcionan, más precisamente a qué reglas responde su funcionamiento. Es la noción lingüística misma de

“gramática” concebida, y es importante subrayarlo, como conjunto de reglas que permiten engendrar construcciones correctas —“gramaticalmente”—. Así la ciencia designa el lugar de la epistemología a saber el análisis de sus reglas —“estructurales” o “gramaticales”— y determina sus límites, a saber la *descripción* de su funcionamiento.

Podrían plantearse dos objeciones, y desde distinto ángulo, a este “modelo” de epistemología descriptiva. Podría decirse, en primer lugar, que una concepción tal de la lingüística y, más particularmente de la lingüística subyacente a la noción de “regla generativa” no es meramente descriptiva sino teórica en sentido estricto. Bach, por ejemplo, afirma que “una descripción gramatical, para tener una utilidad cualquiera, debe ser teórica en el sentido preciso del término, es decir permitir una previsión segura en un conjunto lingüístico determinado”. (Bach, E., 1966: p. 129.) Pero, por un lado, la previsión gramatical se funda sobre una regla —y no sobre una ley— y, por lo tanto, el proceso de engendramiento de frases no responde literalmente a la estructura de una previsión. Por otro lado, es obvio que puede cuestionarse la equivalencia entre teoría y capacidad de previsión. También podría decirse que, en rigor, el interés de Chomsky e incluso su mérito consiste en haber enfocado el problema de las condiciones de toda *teoría* gramatical —y no de toda gramática—, y que el análisis de estas condiciones constituye una teoría en sentido estricto. Pero en la analogía retomada por Scheffler —y sugerida por el mismo Chomsky— este nivel está ausente: es el que correspondería a las condiciones mismas de toda teoría de la ciencia.

La segunda objeción que podría plantearse es la siguiente: si de lo que se trata en una perspectiva tal es determinar el sistema de reglas que presiden al funcionamiento de la ciencia, entonces la epistemología deviene automáticamente normativa, puesto que la corrección de las construcciones científicas —su “gramaticalidad”, prosiguiendo con la analogía— depende de esas reglas que, por definición, sólo la epistemología elucida. En otros términos, puesto que la corrección o no corrección de una construcción científica dependería del juicio del epistemólogo —tal como la corrección o no corrección gramatical de una frase depende del gramático—, entonces la epistemología sería esencialmente normativa.

Y si lo sería si no se tuviera en cuenta que, en una perspectiva tal no es cuestión sólo de corrección o no corrección “gramatical” de “gramaticalidad” o “no gramaticalidad” sino también de “aceptabilidad” o “no aceptabilidad” de suerte que una construcción puede ser correcta gramaticalmente pero no aceptable, o de dos construcciones igualmente correctas gramaticalmente, una menos aceptable que la otra. Es lo que Chomsky distingue utilizando las expresiones “competencia lingüística” —que se refiere al conocimiento de la gramática— y “*performance** lingüística” —que se refiere al uso mismo del lenguaje. Y, lo que es más importante, que es la “*performance* lingüística” la que, a partir de las desviaciones individuales con respecto a la regla, termina por modificar el sistema gramatical. La noción de *performance* señala así los límites normativos de la gramática y la subordinación relativa de la “competencia lingüística” al uso efectivo del lenguaje. Trasuesta analógicamente a la problemática de la epistemología, la noción de “*performance* científica” indicaría igualmente los límites normativos de la epistemología y la subordinación relativa del sistema de reglas de la ciencia, elucidado por la epistemología, al uso efectivo de las mismas.

¿Cuáles son los rasgos decisivos de una tal epistemología? La observación de este “modelo” nos permite decir que una epistemología esencialmente descriptiva descansa sobre los siguientes postulados:

P.1. Es la *performance* científica, es decir el ejercicio de la ciencia que proporciona los datos de observación de la epistemología, su material empírico.

P.2. Entre esos datos se considera, en primer lugar, si no exclusivamente, el *corpus* lingüístico efectivamente producido por los científicos de suerte que la ciencia es considerada, ante todo, si no exclusivamente, como un *lenguaje* específico sometido a reglas específicas.

P.3. Las reglas de la ciencia pueden ser consideradas entonces como reglas de lenguaje —reglas para la construcción de

* En las versiones españolas de las obras de Chomsky se traduce este término por “actuación”.

teorías, de explicaciones, de predicciones, de inferencias, etcétera, siendo concebidas, todas estas construcciones, como secuencias de enunciados de estructura “gramatical” o “sintáctica” específica.

P.4. Aunque se reconozca la subordinación relativa de la “competencia” científica —de la “gramática” de la ciencia— a la *performance* científica —a su uso efectivo—, y aunque se reconozca que sobre este uso efectivo inciden factores extracientíficos —como en el caso de la *performance* lingüística inciden factores extralingüísticos—, sólo las reglas “gramaticales” de la ciencia, es decir sus condiciones lógicas, constituyen las *condiciones de inteligibilidad* de la ciencia. En este sentido, pues, la ciencia es meramente el resultado de sus reglas. Lo que se expresa habitualmente cuando se caracteriza la ciencia por el método científico —lo que no es, entonces, una simple tautología.

¿En qué consistiría una epistemología esencialmente normativa? Cuando la reflexión sobre las ciencias giraba alrededor de los así llamados problemas filosóficos de la ciencia —que, como señalamos, eran, en rigor, problemas tradicionales de la filosofía—, es decir cuando era la filosofía la que asignaba a la ciencia su lugar y determinaba sus límites, el resultado era una intervención normativa de la filosofía sobre las ciencias que aparejaba, incluso, la pretensión de una intervención en los contenidos teóricos mismos. Los ejemplos de una tal pretensión no escasean. Recordemos solamente las intervenciones de Hegel en la física, cuando consideraba demostrado “el carácter superficial del proceso eléctrico y cuán poco entra en él la naturaleza física concreta de los cuerpos”, o cuando calificaba al evolucionismo de “representación torpe” (Hegel, G. W. F., 1952: par. 324 y 249). O las intervenciones de Comte, cuando se oponía al empleo de las matemáticas en química, cuando excluía a la astrofísica de los estudios astronómicos y cuando consideraba que la experimentación es imposible en biología. (Ver Laudan, L., 1971.) Pero no es esta reflexión la que nos interesa ahora sino aquella, “positiva”, “científica”, centrada en la cuestión del funcionamiento de la ciencia.

¿Bajo qué condiciones una tal epistemología puede ser normati-